

1836

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en LANAJA, expediente AT-41/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: EXPLOTACIONES 2000, S.L.- C/ Romaña, 10.- LANAJA (Huesca)

Finalidad: dotar de suministro eléctrico a una estación de bombeo en el T.M. de Lanaja (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo existente nº 22 LAMT 15 KV Lanaja y final en C.T.I. de 0,125 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T.I. EXPLOTACIONES 2000, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

En Huesca, a 11 de marzo de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

541

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 09/01/2009 se inició expediente de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Río Salado en T.M. de Bolea (Huesca), inscrito a favor de la Comunidad de Regantes de Esquedas, en el asiento número 48.664 del anterior Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, por:

- Aumento de superficie a 30,35 ha, manteniendo el mismo caudal que tienen inscrito de 6 l/s.

- Incorporación de una balsa de regulación de 95.551 m3 de capacidad y 7 m de profundidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 9 de enero de 2009.- El comisario de Aguas. P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

1641

NOTA-ANUNCIO

CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE ESTACIÓN DE SERVICIO.

Cauce: BARRANCO AZUL.

Paraje: POLÍGONO 34 PARCELA 97.

Municipio: ALMUDEVAR (HUESCA).

Para las aguas procedentes de los aseos y cocina, el volumen anual estimado es de 3.500 m3, y se tratarán en un separador de grasas, un reactor de fangos activos y decantación secundaria.

Las aguas pluviales hidrocarburadas y las procedentes de las instalaciones de lavado pasarán por desarenador y separador de hidrocarburos. Los volúmenes anuales de estos dos flujos se estiman en 720 m3.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas. P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES

SINDICTO DE RIEGOS

BINÉFAR

2017

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Vicente Altemir Samitier, Presidente de la Comunidad de Regantes de Binéfar.

Hago saber: Que por la presente papeleta, como partícipe del Plan de Modernización de Regadíos se le convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de abril, a las 19.00 horas en 1ª convocatoria y a las 19.30 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio social de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, sita en la calle Lérida nº 18 de la localidad de Binéfar, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación técnica y económica del proyecto de modernización de regadíos de esta Comunidad por parte de la empresa Sirasa.

2. Propuesta de financiación de la ejecución de la obra, así como del proyecto de la misma.

3. Aprobación del proyecto de modernización de regadíos, para su ejecución, según lo establecido en los puntos 1 y 2.

Acuerdos que procedan en relación a los puntos anteriores:

- Aprobación de la firma del convenio de obras y avales con Sirasa para la ejecución de obras.

- Facultar al Presidente y a la Junta, para firmar el convenio de ejecución de obras con Sirasa y los avales necesarios, así como todos los documentos que sean necesarios para la ejecución.

- Aprobación de los precios de compra y adquisición de los terrenos y afectaciones causadas para conseguir la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras, en los precios y condiciones que se determine debiendo ser ratificado por la Asamblea General. Para todo ello firmar cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios hasta obtener la inscripción registral.

- Aprobar el solicitar ante la Dirección General de Desarrollo Rural el acogerse a los beneficios de expropiación forzosa por procedimiento de urgencia.

Se ruega encarecidamente su asistencia, dada la importancia de los temas a tratar, así como que venga provisto a la reunión de DNI, y de la/s papeleta/s de votación que se adjunta/n.

Conforme lo regulado en las Ordenanzas, Art. 54, en el caso de la representación voluntaria, bastará una simple autorización por escrito bastantada por el Secretario de la Comunidad.

Los que intervengan por representación, ya sea voluntaria o legal, la presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno para su comprobación, esto no será más tarde de 48 horas anteriores a la celebración de la Asamblea.

En Binéfar, a dieciséis de marzo de dos mil nueve.- El presidente, Vicente Altemir Samitier.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

PUBLICACIONES

Por Registro telemático

Precio anuncio/caracter 0,015 Euros

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,020 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,040 Euros

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,10 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,20 Euros

Suscripción Anual

Correo electrónico 90,00 Euros